

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 28 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución definitiva de guarda con fines de adopción.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor D.D.M., doña Beatriz Martínez González, se publica este anuncio, por el que notifica resolución definitiva de guarda con fines de adopción, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2014-00000263-1, por el que se acuerda:

1. Constituir la guarda con fines de adopción del menor D.D.M. Designando a tales efectos a las personas seleccionadas identificadas en documento anexo, y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones correspondiente.
2. Cesar el acogimiento residencial del/a menor en el Centro donde el mismo se encuentra ingresado.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Huelva, 28 de diciembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.